



## Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos (PEMEX)

El día de hoy fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico de PEMEX, de forma tal que quedó abrogado el anterior de fecha 28 de abril de 2015.

Estatuto Orgánico tiene por objeto establecer la estructura y organización básica y las funciones de las distintas áreas que integran Pemex, así como los directivos o personal que tendrán la representación de la misma y aquéllos que podrán otorgar poderes en nombre de la empresa y las reglas básicas para el funcionamiento del Consejo de Administración y de sus comités.

Al respecto, cabe destacar que Pemex es una empresa productiva del Estado, de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de autonomía técnica, operativa y de gestión.

Las siete empresas productivas a las que se hace referencia en el Diario Oficial de la Federación son:

- Pemex Exploración y Producción;
- Pemex Transformación Industrial;
- Pemex Perforación y Servicios;
- Pemex Logística;
- Pemex Cogeneración y Servicios;
- Pemex Fertilizantes; y
- Pemex Etileno.

*Ciudad de México  
05 de diciembre de 2017*